

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Las empresas del **Grupo iConcrete**, consciente del compromiso que contraen con sus clientes y con la sociedad en general, han establecido en su organización un Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental basado en las normas **UNE-EN-ISO 9001: 2015** y **UNE-EN-ISO 14001:2015**.

iConcrete 2012, S.L., empresa cuya actividad principal es el diseño y desarrollo de proyectos con sistemas constructivos propios en las áreas de construcción, edificación, energía e industrial y la construcción de edificios, asume la protección del medio ambiente como pilar de referencia en todas las actividades de la organización, encaminadas siempre a la minimización de los impactos ambientales asociados y garantiza la calidad de sus productos y servicios como requisito imprescindible para satisfacer las necesidades de sus clientes y demás partes interesadas, facilitando así su reconocimiento como empresa de prestigio en el Sector.

Esta Política se encuentra a disposición del público, proporciona el marco para establecer y revisar objetivos y metas que permitan la mejora continua, y se basa en los siguientes principios generales que serán de aplicación para todas las empresas integrantes del GRUPO:

- Suministrar un servicio que satisfaga las expectativas de sus clientes, empleados, proveedores, y demás partes interesadas.
- Establecer programas de formación permanentes, los cuales permitirán disponer de un personal con un alto nivel de cualificación para desempeñar las actividades comprendidas en el Sistema.
- Implicar, motivar y comprometer al personal con objeto de buscar su participación en el desarrollo y aplicación del Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental implantado, en especial en la consecución de los objetivos marcados.
- Mantener contacto permanente con sus clientes y subcontratistas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de su servicio, tanto desde el punto de vista de la calidad del producto como medioambiental.
- Cumplir con los requisitos de los clientes, así como con la legislación y reglamentación sectorial y ambiental aplicable a sus actividades, así como otros requisitos que se suscriban de manera voluntaria.
- Adoptar actuaciones de mejora continua del Sistema de Gestión y de prevención de la contaminación para la mejora del desempeño ambiental, en función de las posibilidades reales de la Organización.

Fdo. DIRECTOR GERENTE DE ICONKRETE

Fecha: 26/01/2021